

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI
DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Vocales Comisión Gestora:

D^a María Miranda Macua

D. Santiago Martínez Cotelo

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D.^a Eva García Balaguer

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

Se hallan también presentes como invitados los siguientes presidentes de Concejo:

Don Miguel Pomés (Zabalceta)

Don Juan Pablo Abínzano (Alzórriz)

Don Alberto Nicolás (Cemborain)

En Unciti a 9 de septiembre de 2021, siendo las 20:00 horas, se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Unciti en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Ibiricu Astrain, con asistencia de los Sres. Vocales de la Comisión Gestora anotados al margen y del Secretario D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por haber sido remitidas a los Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que, **por unanimidad, se aprueban** las actas de 10 de junio de 2021.

2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CASA DE CULTURA.

El Alcalde propone dar el nombre de Miguel Irigoyen por, de manera desinteresada, haber trabajado y contribuido al Valle de Unciti como vecino y como representante público, remarcando que era una persona siempre dispuesta a ayudar y que merece un reconocimiento que pocas veces se da en estos casos. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar el cambio de denominación de la casa de cultura por el nombre "Miguel Manuel Irigoyen Echegaray".

2.- Notificar el presente acuerdo a sus familiares para que tengan conocimiento del homenaje que el Ayuntamiento quiere hacerle a Miguel con la adopción de este acuerdo.

3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CEMBORAIN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

El Presidente introduce el asunto e indica que tras la apertura de las ofertas en acto público, la mesa de contratación ha propuesto adjudicar el aprovechamiento a la empresa Gestión y Explotaciones forestales CMV, S.L. por ser la que ha presentado la oferta más alta. Visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria para poder formalizar el contrato y analizado el modelo de contrato preparado, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento forestal de Cemborain a la empresa Gestión y Explotaciones forestales CMV, S.L por el precio de 158.090,27 euros (14,29 euros/estéreo).

2.- Aprobar el contrato regulador del aprovechamiento, modificando el apartado relativo al tercer pago del aprovechamiento indicando que en ese último pago se exigirá la parte restante que resulte de las mediciones finales.

3.- Nombrar al Alcalde representante municipal para la firma del mismo.

4.- Publicar el presente acuerdo en Portal de Contrataciones de Navarra.

5.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

4.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRA LA FNMC Y LA HACIENDA FORAL NAVARRA.

El Presidente introduce el asunto e indica que adherirse al presente convenio traería beneficios económicos a la hora de contratar servicios con TRACASA. Visto el convenio, el Presidente llama a votar y la comisión **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la adhesión al convenio de colaboración firmado entre la FNMC y la Hacienda Foral Navarra.

2.- Nombrar al presidente Francisco Javier Ibiricu Astráin y a la vocal Eva García Balaguer representantes municipales para la comisión de seguimiento.

3.- Notificar el presente acuerdo a la FNMC y a la Hacienda Foral Navarra junto a la solicitud de adhesión al convenio.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA PEAU PARCELA 46 DEL POL. 1 DE UNCITI.

El Presidente introduce el asunto e indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación definitiva. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
En contra 1

1.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 46 del polígono 1 de Unciti.

2.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.

3.- Requerir a los interesados que presenten la documentación del Estudio de Detalle conforme al Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA PEAU PARCELA 609 DEL POL. 1 DE UNCITI.

El Presidente introduce el asunto e indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación definitiva. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 609 del polígono 1 de Unciti.

2.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.

3.- Requerir a los interesados que presenten la documentación del Estudio de Detalle conforme al Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

7.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.

El Presidente introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2020 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la Cuenta General de 2020.

2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.

3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento del Valle de Unciti.

8.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2021.

El Presidente introduce el asunto e indica que tras haber recibido la resolución por la que se concede subvención al Ayuntamiento del Valle de Unciti para la realización de proyectos e inversiones innovadoras en materia de urbanismo, es necesario habilitar partida para poder contratar el servicio. Visto lo anterior el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:"

1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 11-2021.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 58/2021 a la nº 64/2021.

10.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente informa acerca de los siguientes temas:

*Inventario de caminos: El objeto del proyecto para el que se ha aprobado la partida presupuestaria 11-2021, es realizar un inventario de caminos del Valle de Unciti. Se realizarán reuniones de trabajo con vecinas y vecinos de los concejos que aporten su conocimiento de los caminos, estado actual, deterioro, desaparición de antiguos etc.

Se entabla una conversación sobre el mantenimiento de los caminos, con posibilidad de externalizar las labores de desbroce.

Se sugiere que sería oportuno publicar un bando sobre la necesidad de cuidar caminos y márgenes, en especial no invadiendo las cunetas con las labores agrícolas.

11.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:30 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER IBIRICU ASTRÁIN

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ